

señores, cuando el año pasado nos amenazó el cólera no hubo ya necesidad de pedir sueros a Europa; el Instituto Bacteriológico proveyó al Consejo Superior de Salubridad de bastante cantidad de suero. Este es el modo de laborar, señores como en la Escuela de Altos Estudios, que no nos produce resultados prácticos.

Decía yo, refiriéndome a la clase del señor Profesor Reiche, que tuvo algunos alumnos al principio; ahora, ¿sabéis con cuántos alumnos cuenta?, con seis alumnos, señores Diputados; y para esto ¿ramos nosotros a seguir concediendo grandes cantidades a la Escuela de Altos Estudios, para que asistan tan sólo seis alumnos? No, señores; que se perfeccionen las clases en la Escuela Preparatoria, que allí la Historia Natural adquiera gran desarrollo; qué, ¿por seis alumnos vamos a sostener un Director, un Administrador, un Secretario y todo el personal de la Escuela de Altos Estudios?

Otra clase se da en la Escuela de Altos Estudios, y voy a decir cómo se da. El Profesor Caso da la clase de "Instrucción a la Filosofía," o algo así—; sé que trata de Filosofía, aunque no sé bien el nombre con que se designa—; esta clase se da con el carácter de libre, es decir, no la paga el Ministerio de Instrucción; se abrió en la Escuela, y como no tuvo alumnos, el Profesor Caso, para no verse desairado, y puesto que sin alumnos, no puede declararse después, clase ordinaria, pidió que su clase fuera dada en la Escuela Preparatoria a fin de que allí, con asistencia de los alumnos de esta Escuela, pueda haber oyentes y de esta manera decir más tarde que su clase ha sido concurrida y que, por consiguiente, se pueda declarar cátedra ordinaria.

Para terminar, señores. El señor De la Mora y la Comisión en su dictamen—en el dictamen no lo asienta, sino particularmente el señor Palavicini me lo ha expuesto a mí, y la ley Constitutiva de la Escuela de Altos Estudios también lo dice—manifiesta que ésta sirve de la misma manera que la Escuela Normal en su relación con las escuelas primarias para crear el profesorado. No, señores; no creo yo que sólo la Escuela de Altos Estudios puede dar el profesorado de nues-

tras escuelas superiores, pues hemos tenido profesores distinguidos, verdaderos sabios, que han ocupado la cátedra de nuestras escuelas y no han pasado por aquella Escuela de Altos Estudios. Quiero citar tres nombres nada más para refrescar vuestra memoria: tenemos, por ejemplo, que en la Escuela de Ingenieros se recuerda con verdadera veneración el nombre ilustre de Díaz Covarrubias; en la Escuela de Medicina, el de Rafael Lucio y el de Miguel Jiménez, y estos señores no fueron nunca universitarios ni pasaron por las Escuelas de Altos Estudios; tenemos en la Escuela de Jurisprudencia a Jacinto Pallares, que tampoco perteneció a la Escuela de Altos Estudios. No hemos quedado estancados en la producción de maestros, señor Palavicini; los tenemos actualmente notables y que no han pasado por la Escuela de Altos Estudios; todos los alumnos lo saben perfectamente, y vosotros también sabéis perfectamente que se conceden aplausos al eminente profesor Terrés en la Escuela de Medicina, a Rabasa en Jurisprudencia, a Anza en Minería, y ninguno de estos señores ha pasado por la Escuela de Altos Estudios.

Voy a hacer para terminar, una última rectificación a lo expuesto por el señor De la Mora: nos dijo que hubo un hombre que fué una honra nacional y que pasó por la Universidad: don Sebastián Lerdo de Tejada. No, señor; don Sebastián Lerdo de Tejada fué gregoriano, fué Presidente de la Asociación Gregoriana; no fué miembro de ninguna Universidad.

Por lo expuesto, señores, habréis visto que yo no me opongo a que subsista la Universidad; por el contrario, que subsista; pero que se le concedan todos los derechos, toda su autonomía, para que las escuelas puedan dar realmente ópimos frutos. Para que seamos justos, reformemos nuestras escuelas secundarias; pero suprimamos, por inútil, la Escuela de Altos Estudios, porque nos divaga y no deja conceder más atención a las escuelas profesionales, que tanto lo están mereciendo. Quizá no faltará ninguno de vosotros que, por estar en contacto con nuestras escuelas y dando oídos a los lamentos de

nuestros escolares, inicie las reformas que tiendan a mejorarlas; esto será lo que venga a formar el súmun de nuestra enseñanza. Cuando hayamos llegado al perfeccionamiento de ellas, quizá entonces podamos abrir de nuevo la de Altos Estudios".



CARLOS GOBEA

Diputado por el octavo Distrito Electoral de San Luis Potosí, Gobeá es un hombre tranquilo, inteligente y observador.

Gobeá habló contra la Escuela de Altos Estudios, cuya supresión apoyó y con el objeto de que en este libro se tenga la documentación completa del pro y el contra en ese interesante debate, insertamos su discurso.

EN CONTRA DE LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS.—“Permitidme que con mi escasez intelectual, con mi ausencia de dotes oratorias, me atreva a ocupar por vez primera esta tribuna del augustó templo de la ley, tribuna que antes que yo la han honrado toda una falange de elocuentes oradores, toda una falange de sabios y pensadores, que con su mágica palabra los primeros, y todos con sus hondos y convincentes argumentos, han contribuido a la resolución de elevadas cuestiones sociales, ilustrando la conciencia de los representantes del pueblo.

El asunto que tenemos al debate no es baladí, no es insignificante; es de grande y trascendental importancia para el porvenir de la instrucción nacional. Hace muy poco tiempo nos ha entusiasmado, nos ha preocupado la cuestión llamada obrera, y hemos asistido a homérica lucha parlamentaria, en que la indiscutible elocución de los Diputados Mo-

heno, Lozano y otros más; la ciencia financiera de Zetina, y los elevados conceptos de Filosofía del Derecho por todos expuestos, han venido a manifestar al pueblo mexicano que el XXVI Congreso Nacional, tiende y se afana y anhela por procurar laborar en bien de la clase menesterosa.

En nuestra República, extensa y grande, contamos con un inmenso proletariado material; pero, por deplorable desgracia, el pauperismo del saber, el pauperismo de las luces es todavía más grande, es todavía más vasto, y en comprobación de ello tenemos enfrente a nosotros millones de analfabetas que nos urgen su redención, y nosotros tenemos el sacratísimo deber de procurárselas.

El luminoso dictamen de la Comisión, referente a la clausura de la Universidad Nacional y Escuela de Altos Estudios, no satisface, simplemente, teniendo en cuenta las condiciones sociales y económicas porque atravesamos.

La Universidad Nacional nació bajo la iniciativa y al amparo de un cerebro colosal, el de un eminente pensador, de un ilustradísimo patriota, el señor Licenciado don Justo Sierra. Creo que en tiempo no lejano dará ópimos frutos siempre que su labor tienda a encauzar, a llevar por una misma vía hacia una misma meta la enseñanza de las escuelas secundarias. Para obtener este laudable fin, urge independizarla por completo de los vaivenes de la política. En efecto, señores, en la Universidad no deben abrigarse pasiones políticas de ninguna naturaleza; allí sólo deben anidar los ideales de la ciencia y por la Ciencia. Juzgo, pues, señores, que nos debemos preocupar un poco más por su reglamentación a fin de obtener este bello resultado.

En mi humilde sentir, no estoy por la supresión de la Universidad Nacional, llamémosla Universidad o llamémosle Consejo Superior de Instrucción Secundaria, nombre que conceptúo más apropiado con nuestro espíritu político, con nuestro espíritu liberal, democrático y republicano. Si, pues, me he atrevido a levantar mi voz en contra del dictamen, es porque creo que la Escuela de Altos Estudios, muy benéfica y de notables resultados en naciones de una cultura e intelectuali-

dad modelo, como lo es la patria de Pasteur y de Víctor Hugo, no es todavía apropiada para nosotros, no es todavía adecuada, como no lo sería el que pretendiéramos que nuestros humildes indígenas vistieran el aristocrático frac, cuando todavía calzan huarache.

Por otra parte, la Escuela de Altos Estudios, para su sostenimiento, requiere, exige del Gobierno algunas cantidades; ¿no serían éstas, por pequeñas que fueran, mucho más fructuosas empleándolas en cincuenta o más escuelas rudimentarias, que arrancarían a muchos centenares de analfabetas, a muchos centenares de proletarios del saber, que ahora están sumidos en la noche de la ignorancia? Si, pues, nos preocupan el alimento y el vestido del labriego, más debe preocuparnos el alimento espiritual, el pan bendito, que indirectamente le preocupará vestir mejor y comer mejor.

Más tarde, cuando la instrucción rudimentaria en nuestra Patria sea un hecho positivo, cuando sea una verdad en la mayor parte de los mexicanos la necesidad de la Escuela de Altos Estudios, que siempre considero como un templo especial para los elegidos del saber, se impondrá necesariamente, y será entonces que el Gobierno deba preocuparse por su institución. Ojala que esa hermosa y bella época llegue, que nosotros sintamos esa necesidad, pues ello nos demostrará que hemos llegado a un positivo y verdadero adelanto. Sucederá entonces que no habrá necesidad de reclutar alumnos, como ha dicho alguno de los oradores que me ha precedido en el uso de la palabra, para esta Escuela de Altos Estudios, sino que espontáneamente, y como una verdadera necesidad, acudirán allí los hombres que quieran especializarse en los diferentes ramos del saber.

Se ha dicho que la Escuela de Altos Estudios podrá ser, para el profesorado de las escuelas secundarias, como la Normal para profesores de las escuelas elementales primarias y no me atrevo a impugnar de una manera completa esta idea; pero sí aseguro a ustedes que, sin la existencia de la Escuela de Altos Estudios, hemos tenido en nuestros planteles edu-

cativos soles de primera magnitud, cuya vivificante luz aun nos alumbra. Bastarán los nombres ilustres de un Lucio, de un Carmona y Valle y de un Lavista en la Escuela de Medicina; de un Covarrubias en la Escuela de Ingenieros, y un Vallarta en la Escuela de Jurisprudencia”.



ALFONSO CABRERA

El diputado Cabrera ha tomado muy poca participación en los debates, pero cuando lo ha hecho, ha sido con éxito.

Sostuvo, el 27 de noviembre, la conveniencia de conservar LA UNIVERSIDAD Y LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS:

—LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS fué organizada de una manera semejante a como lo fué la Universidad Nacional. De tres elementos la formó el Licenciado Sierra: por una parte, de diferentes clases especiales que existían desde muchos años antes y que se habían considerado como importantes y necesarias en México. Esas clases que formaban parte de la Escuela de Medicina, eran las de Anatomía Patológica, Ginecología, Bacteriología y otras, y fueron simplemente pasadas a la Escuela de Altos Estudios.

Un segundo elemento fué la colaboración de ciertos establecimientos que tenían igualmente muchos años de existencia y que habían pertenecido, unos al Ministerio de Gobernación, otros al de Fomento, y muy pocos, me parece que uno solo, al de Instrucción Pública. Estos establecimientos, que fueron pasados simplemente al Ministerio de Instrucción Pública y cuyos servicios contribuyen de un modo importantísimo a la Escuela de Altos Estudios, son el Instituto Patológico, el Médico, el Bacteriológico, los Museos y algunos más.

El tercer elemento de los que entraron a formar la Escuela de Altos Estudios, consistió en algunas clases nuevas que

al Licenciado Sierra parecieron de mucha importancia; estas clases son las siguientes: Antropología, Siciología, Botánica Superior, Humanidades, y otras. Este tercer elemento—las clases creadas hace dos años—es el que ha motivado las protestas del público y ocasionado el desprestigio de la Escuela en conjunto. Se critica, sobre todo, el gasto dispendioso de profesores venidos del extranjero para enseñar materias que se consideran de muy poca utilidad práctica. Hay algo de justicia en esto; pero voy a explicar brevemente las razones que se tuvieron para traer a profesores extranjeros.

Hace dos años, cuando tuve la honra de ser miembro del Consejo Universitario, asistí a algunas de las discusiones que se entablaron en el seno de ese Cuerpo a propósito de las clases de reciente creación.

En aquella época, en 1910, había dinero en el Erario, y casi, casi no sabían qué hacer con él; no se pensaba en ahorrarlo. Se consideraba necesario fomentar la instrucción superior, y como en México no había estudios especiales sobre materias como la Antropología, la Botánica y otras, casi exóticas entre nosotros, se pensó que había llegado el momento, en vista del auge de las arcas nacionales, de establecerlas. Se pensó primero en enviar al extranjero a varios jóvenes estudiantes, seleccionándolos en las escuelas; pero esto, sobre ser muy costoso, como ya se había visto y se sigue viendo respecto de los músicos y pintores que recorren la Europa a expensas de la Nación, era, además, muy poco práctico respecto de conocimientos que debían adquirirse en nuestro propio suelo; porque era absurdo, tratándose por ejemplo de la Botánica, enviar a los alumnos para que estudiaran una flora completamente distinta de la de nuestro suelo, y lo mismo sucedería con la Arqueología, y mucho más con la Antropología, puesto que irían a estudiarse hombres de razas diferentes de las nuestras. Repito, se pensó que esto daría resultados muy poco prácticos, porque, al llegar a México, se encontrarían los estudiantes con que el medio en que debían aplicar sus conocimientos era completamente distinto de aquel en que los habían adquirido. Se tuvo en cuenta entonces que

un profesor, al venir a este país, por costoso que fuera, lo sería menos que cinco ó diez estudiantes enviados a Europa, y, sobre todo, ese profesor podría enseñar a mayor número de alumnos y en nuestro propio medio. Esas fueran las razones por las que se contrataron varios profesores extranjeros, muy costosos por cierto, y respecto de los cuales yo no estuve conforme.

Pues bien; esas clases se establecieron en septiembre de 1910; la revolución sobrevino en noviembre de ese año, y entonces el Gobierno determinó suspender esos gastos; pero no pudo conseguirlo del todo, porque se habían pactado compromisos en los cuales iba el buen nombre de la Nación. Por eso hemos visto que han seguido pagándose profesores que ganan 6,000 o más pesos al año.

Ahora bien; de ninguna manera trato de justificar los gastos exagerados que se han hecho; simplemente deseo hacer constar las razones que se adujeron entonces para erogarlos, sin que se tuviera en cuenta que la Nación llegaría muy pronto a suspirar por ese dinero tan libremente entregado a los profesores extranjeros.

Volvamos al estudio de los tres elementos que constituyen la Escuela de Altos Estudios. Se pide que se suprima la Escuela porque esa supresión traería un ahorro muy grande para el Erario. Para hacer esto habría necesidad de suprimir cada uno de los elementos que he indicado. Por lo que toca al primer elemento, las especialidades médicas son ya indispensables entre nosotros, y así se ha considerado desde hace más de cincuenta años. Se ha dicho aquí que no lo son; pero, para probar lo contrario, bastará recordar cuántas veces no se busca al oculista, al ginecólogo, al de enfermedades de la piel, etc. Y no es cierto asimismo que las especialidades sean poco productivas entre nosotros, pues debemos recordar cuántos oculistas no se han hecho ricos en uno o dos años, y cuántos cirujanos no han llegado a establecer, con su esfuerzo propio, sanatorios lujosos donde se atienden desde el artesano más pobre hasta el capitalista más opulento. Actualmente no sólo aquí son productivas las especialidades, sino

también en Capitales como Puebla, Monterrey, San Luis Potosí y muchas otras. La supresión de las clases especiales en la Escuela de Altos Estudios daría por resultado que pasaran a otras escuelas, o bien, si se suprimían de verdad, que nos invadiera un verdadero alud de charlatanes extranjeros más numeroso y compacto que el que hoy tenemos.

No es verdad que las especialidades no puedan sostenerse en México.

Respecto del segundo elemento, los Museos y los institutos que he citado antes, tampoco pueden ser suprimidos. Me referiré a estos últimos.

La utilidad que han prestado y que prestan actualmente los Institutos, ha sido explicada en parte por uno de los impugnadores. Fuera de los servicios de utilidad pública que prestan diariamente, ya ayudando en sus labores al Consejo de Salubridad, ya sirviendo de laboratorios a algunos Médicos Legistas, sirven para hacer estudios de utilidad eminente: citaré, entre otros, los numerosos estudios sobre plantas medicinales del país; los que se han hecho acerca de la lepra, el tracoma, el mal del pinto, etc., estudios hechos por mexicanos y que son apreciados en Europa y Estados Unidos. Si no que entre nosotros pasa lo que en otras naciones que desdennan las obras de sus hijos: que el mérito de sus hombres es más apreciado en el extranjero que en su misma patria.

Si se intentara suprimir los Institutos, no podría lograrse por completo ni con gran ahorro en el Erario, porque los servicios que tienen encomendados irían a hacerse en otros establecimientos, o bien en alguna otra Secretaría que los recogiera a su cargo.

Desde el punto de vista meramente instructivo, fuera del utilitario, no podrá negarse la importancia de esos establecimientos, porque en ellos se hacen verdaderos *estudios altos*, no de los que requieren todavía la enseñanza oral de un catedrático, sino de los más elevados, de aquellos que consisten en la investigación de la verdad y en la resolución de problemas científicos en el fondo silencioso de los laboratorios, humildes, penosos, arduos, que no arrancan el aplauso de las

multitudes, pero que, en cambio, ofrecen constantemente a la patria y a la humanidad los frutos de sus inagotables experimentos y de sus profundas meditaciones.

Tampoco creo yo que deben suprimirse los Museos, pues eso causaría alarma y no produciría muchas ventajas económicas.

Pasemos ahora al tercer elemento: a las clases de reciente creación. Estas sí pueden suprimirse; pero no obtendríamos con ello un gran ahorro, porque han sido ya suprimidas varias de ellas y no figuran en el actual Presupuesto. Examinemos con detenimiento este punto.

Actualmente sólo se dan en la Escuela de Altos Estudios, como de reciente creación, seis clases, que son: Botánica, Introducción a los Estudios Filosóficos, Curso Superior de Lengua Inglesa, Conferencias de Biología, Teoría de las Funciones Analíticas, y Literatura Francesa. De estas clases, la Introducción a los Estudios Filosóficos, las Conferencias de Biología y la Teoría de las Funciones Analíticas, son gratuitas; la de Inglés tiene un profesor que recibe una remuneración muy corta, la de Literatura Francesa tiene otro cuyo sueldo no es oneroso, y sólo la clase de Botánica puede considerarse como costosa.

El mínimo de alumnos que asiste a cada clase es de veinte, y esto no debe llamar la atención, porque siempre las clases especiales tienen y deben tener pocos alumnos, porque de otra manera el aprovechamiento de estos sería ilusorio.

Pero volviendo al tema de las clases costosas, diré que han sido suprimidas algunas, de dos años a esta parte, y debemos esperar que, si no se clausura la Escuela de Altos Estudios, sean suprimidas otras; o a los profesores se les asigne una remuneración más corta—la irrisoria de \$100.00 si se quiere, como en otras Escuelas—, y aun hacer que sirvan todos gratuitamente sus cátedras. Pero de ninguna manera puedo admitir que, porque una sola clase sea onerosa, deban suprimirse las demás.

No me detendré a analizar la conveniencia ó inconveniencia de las clases de reciente creación; sólo diré que pueden ser

modificadas y aun se tiene ya el proyecto de reformarlas, y que, respecto de la clase Superior de Lengua Inglesa, bien puede conservarse siquiera sea para que se hable un inglés más puro, y dado que hasta en las escuelas primarias se enseña actualmente ese idioma, sin que haya habido escrúpulos respecto de los peligros que esa enseñanza pueda tener para nuestra nacionalidad. Agregaré también que el plan de estudios de esta Escuela es muy amplio y casi todo ha quedado en proyecto, porque dos ó tres meses después de inaugurada se suspendió el desarrollo de su programa quedando implantado sólo, puede decirse, lo que de menos bueno había en él. El Gobierno no ha tenido recursos para seguir su obra en ese sentido.

Veamos detenidamente la parte económica, puesto que se dice que es muy costosa la Escuela de Altos Estudios. En el Presupuesto, en la página 168, se ve que cada uno de los establecimientos que forman la Escuela tiene una asignación propia, y naturalmente el conjunto arroja una suma muy elevada; sucede lo mismo que respecto de la Universidad. Pero si, aparte de esto, consideramos lo que cuestan esas clases de reciente creación y al mismo tiempo lo que cuesta la organización de la Escuela de Altos Estudios, veremos que sólo tiene un gasto de \$30,000.00; de manera que si queremos suprimir la Escuela como organización, sólo ahorraremos esos..... \$30,000.00, esto es, el sueldo del Director, del Secretario y de algunos empleados, y los sueldos, muy pocos ya, de los profesores de esas clases onerosas que tanto nos preocupan. Esa cantidad no es muy elevada, y, por otra parte, aquí tengo que repetir lo que dije á propósito de la Universidad: si creemos necesario suprimir ese gasto, hagamos gratuitos los cargos que con él se remuneran, suprimamos empleados y profesores; pero nunca estará justificado que, por ahorrar esa suma, suprimamos toda una Escuela.



JOSE I. NOVELO

Inspirado poeta yucateco, ha trabajado más en la política extra-cámara que en los debates parlamentarios.

Es más escritor que orador.

Como presidente de una Comisión de Instrucción Pública redactó un importante dictamen oponiéndose a dar validez a los certificados de la Escuela Libre de Derecho, ésta había obtenido del Senado la aprobación de una ley favorable.

Presentó un proyecto de Ley reglamentaria, para legalizar los certificados de las escuelas libres.

Fué secretario particular del Lic. José M. Pino Suárez, cuando este señor desempeñó el cargo de Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.

El peculiar acento yucateco está en él muy pronunciado y dice *maniana* por decir *mañana*.

Como presidente del Bloque Liberal Renovador, durante el mes de enero, redactó un importante memorial, que fué presentado al Presidente Madero por los renovadores la mañana del día 23, en Chapultepec. Este documento ha permanecido inédito, por primera vez se publica ahora, y corresponde a lo que no se ve de la Cámara, dice así:

H. Señor Presidente de la República.—

Los suscritos, miembros del Bloque Renovador de la

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, venimos a exponeros respetuosamente lo siguiente:—

En las tres últimas sesiones celebradas por el expresado Bloque los días 16, 17 y 18 del mes en curso, se puso a discusión una tesis compleja, de índole exclusivamente política que, metódicamente dividida, consta de los siguientes capítulos:—

I.—La revolución de 1910.

II.—Estructura política del Gobierno emanado de la Revolución.

III.—La contra-revolución, sus tendencias, y sus medios de propaganda.

IV.—Estado actual de la opinión pública.

V.—El Bloque Renovador, sostén y fuerza del gobierno.

VI.—Causas del desprestigio político del Bloque Renovador.

VII.—El desprestigio del Bloque renovador se refleja en el desprestigio del Gobierno y acrecienta el desprestigio del Gobierno.

VIII.—Complicidad inconsciente del Ministerio de Justicia en la situación política actual.

IX.—Hibridismo en la estructura de los diversos Ministerios y en el Gabinete Presidencial.

X.—Es urgente e inaplazable el remedio de la situación actual.

XI.—Conclusiones que somete el Bloque Renovador a la consideración del señor Presidente de la República.

El sólo enunciado, señor Presidente, de los diversos capítulos que sirvieron de tema a las disquisiciones de los miembros del Bloque Renovador, es bastante para llevar a vuestro ánimo el convencimiento de la importancia de las sesiones de referencia; así como la certidumbre de que los miembros de ese Bloque están todos animados de un patriotismo sano y levantado, y de que no existe en el país grupo político alguno que se sienta más leal, más decidida y más cordialmente identificado y convencido de la bondad y de la trascendencia de la Revolución de 1910, de la cual fuisteis Jefe abnegado y heróico.

He aquí, en síntesis, las ideas que se expusieron en el curso de las deliberaciones y que, por acuerdo del Bloque, se someten a vuestra consideración:—

A.—La Revolución de 1910 fué esencialmente civil y exclusivamente popular. La dictadura del señor General Díaz fué esencialmente militar. La paz de que disfrutó el país fué una paz mecánica sostenida por la fuerza de las armas. Sobre la ruína de los derechos políticos y civiles del pueblo mexicano, se extendió el manto de oro de los progresos materiales de la República. México, juzgado desde lejos, era un país dichoso, un pueblo grande, gobernado por un estadista enaltecido con los prestigios de victorias guerreras legendarias, en luchas por la libertad. Pero México, observado de cerca, económica, política y socialmente, era un inmenso feudo, regido por un Autócrata, dividido en grandes porciones gobernadas por los favoritos, y subdividido en pequeños fragmentos territoriales a manera de cacicazgos. Los grandes y los pequeños mandatarios eran a modo de ruedas de engrane de una maquinaria administrativa, viciosa e ilegal, que funcionaba, en sorda o explícita confabulación, por modo automático. Los Secretarios de Estado se dividían el Gobierno del país. Los Gobernantes de los Estados dependían incondicionalmente de los miembros del Gabinete Presidencial, de quienes eran tributarios y agentes de negocios; los Jefes Políticos dependían servilmente de los Gobernadores de los Estados de quienes eran también tributarios e instrumentos de explotación; y los funcionarios municipales eran a manera de mayordomos serviles de los Jefes Políticos. Y ya en la última década de la dictadura porfiriana, el dictador era como fantasma inconsciente a quien tenían adormecido los himnos fascinadores de la adulación. Esa máquina de Gobierno, lo arrollaba, lo arrasaba, lo aplastaba todo. Alguna vez se celebró el triunfo de su poder omnímodo con un famoso banquete de Alcaldes en que tomaron asiento los Secretarios de Estado y el mismo Dictador, exhibiendo así impudicamente, ante la faz de la Nación la alta oligarquía y la oligarquía plebeya que había estrangulado todos los dere-

chos del pueblo, los políticos, los económicos y los civiles. El conjunto de esos próceres, unos grandes y otros pigmeos, todos pigmeos ante la Ley, ante la Constitución, representaba la alta capa social bajo la cual se arrastraba y se movía en estado de inconsciencia y de aletargamiento, el noble pueblo de México, sumido en la ignorancia, ulcerado por los vicios y sumido por la miseria. Cuando alguna vez ese pueblo se irguió galvanizado por el aliento épico de sus heroicos progenitores, en demanda de derechos, fué fusilado en montón en una cacería feroz. Cuando alguna vez se irguieron contra la Dictadura y en favor del pueblo y de la libertad, algunos espíritus esforzados y superiores, perecieron trágicamente arrollados por la Ley Fuga. Cuando alguna vez los pensadores lanzaron desde la prensa su protesta generosa y viril, interpretando el pensamiento y la aspiración nacional, y denunciando denodadamente el abuso y el crimen, desaparecieron también en tragedias macabras y misteriosas. Y sin embargo, hubo un hombre esforzado, un espíritu generoso, un patriota excepcional que, a pesar de las matanzas colectivas, de los peligros de la Ley Fuga y de las trágicas desapariciones de periodistas, con fe de apóstol arrojó los peligros y se dió a predicar la buena nueva del derecho y de la reivindicación explicando el Decálogo que los videntes del 57 expidieron desde el Sinaí del memorable Congreso Constituyente, y convocó al pueblo para una justa trágica en reconquista de sus prerrogativas, de sus derechos naturales, civiles y políticos. Ese hombre fuisteis vos, señor Presidente; vos que os improvisásteis escritor, llevado de vuestro patriotismo; vos, que os convertisteis en tribuno, llevado de vuestro amor al pueblo; vos, que os hicisteis guerrero, arrastrado por vuestro amor a la libertad. Y lanzásteis el memorable plan de San Luis, canto de amor y de vida, poema de la democracia, inspirado en el canto épico de la Constitución de 1857, del mismo modo que muchas tragedias de Shakespeare tienen su raíz y su origen en las tragedias esquilianas.

Y fué la Revolución redentora de 1910, esencialmente civil y popular, que derrocó la Dictadura. Y fuisteis después

ungido por el sufragio del pueblo, entre demostraciones delirantes y transportes de amor, en funciones democráticas olvidadas durante siete lustros. Y fué el resurgimiento de la democracia y la reivindicación de los derechos políticos, gloria insigne que deberá inmortalizar vuestro nombre como repúblico eminente.

B.—El Plan de San Luis fué la bandera política de la Revolución. Encarnó su pensamiento, su programa de Gobierno, su ideal político y sociológico.

¿Hubo revolucionarios en todo el país? Los hubo en cuanto el Plan de San Luis encarnaba la aspiración nacional. Revolucionarios fueron los que aspiraban silenciosamente a un cambio político, los que abominaban de la Dictadura, los que anhelaban el imperio de la Ley, el advenimiento de la democracia, la redención del pueblo por medio del trabajo y de su cultura. En la prensa, en la cátedra, en la tribuna, en tertulias, en el sagrario de las conciencias, en toda el alma nacional, palpitaba el pensamiento de la Revolución. Por eso triunfó la Revolución en los campos de batalla, porque había enraizado anticipadamente en la conciencia nacional, porque blandía, como catapulta formidable, la opinión pública.

C.—Pero la Revolución se hizo Gobierno, se hizo Poder, y la Revolución no ha gobernado con la Revolución.

Y este primer error ha menoscabado el poder del Gobierno y ha venido mermando el prestigio de la causa revolucionaria.

La Revolución va a su ruína, arrastrando al Gobierno emanado de ella, sencillamente porque no ha gobernado con los revolucionarios. Sólo los revolucionarios en el Poder, pueden sacar adelante la causa de la Revolución. Las transacciones y complacencias con individuos del régimen político derrocado, son la causa eficiente de la situación inestable en que se encuentra el Gobierno emanado de la Revolución. Y es claro, y, por otra parte, es elemental: ¿cómo es posible que personalidades que han desempeñado o que desempeñan actualmente altas funciones políticas o administrativas en

el Gobierno de la Revolución, se empeñen en el triunfo de la causa revolucionaria, si no estuvieron ni están ni pueden estar identificados con ella, si no la sintieron, si no la pensaron, si no la amaron, ni la aman, ni pueden amarla? De ahí que algunas de esas personalidades hubiesen pasado por las Secretarías de Estado para sólo aprovecharse de su alta posición oficial en fundar y acrecentar su personalidad política, sin curarse para nada del programa de la Revolución y aun llevando a cabo sordas maquinaciones contra el Gobierno de la misma. Y si es verdad que cayeron estruendosamente desde las cumbres de una posición oficial, a que nunca tuvieron derecho, también es cierto que cayeron demasiado tarde, puesto que cayeron cuando ya habían hecho al Gobierno de la Revolución todo el mal que les había sido posible hacer. La labor emprendida por esas personalidades infidentes ha prosperado en muchos Estados de la República y hierve y fermenta en odios contra el Gobierno de la Ley, como una levadura malsana que más o menos tarde hará retroceder al país, ilusoriando la obra redentora de la Revolución.

Y todo eso es fruto nefasto del error primero, de la funesta conciliación, del hibridismo deforme que parece adoptado como sistema de Gobierno; error que, como hemos dicho, consiste en que la Revolución no ha gobernado ni gobierna aún con los revolucionarios. Las llaves de la Iglesia han sido puestas en manos de Lutero, en un supremo anhelo de fraternización que no ha sido comprendido patrióticamente.

D.—Era natural y lógica la contra-revolución. Pero natural y lógico es también que ésta hubiese podido ser sofocada por el Gobierno más fuerte, por más popular, que ha tenido el país. Y sin embargo, ha acontecido lo contrario. ¿Por qué? Primero, por el error primitivo padecido por el Gobierno de la Revolución. Porque la Revolución no ha gobernado con los revolucionarios. Después porque el Gobierno ha padecido otro error con creer, obrando conforme a esta creencia errónea, que la contra-revolución sólo podía sofocarse por medio de las armas. De ahí esta guerra civil que se desenlazará tal vez con el derrumbamiento del Gobier-

no más fuerte que ha tenido la República. Ha olvidado el Gobierno, a pesar de ser él la prueba mejor de esta tesis, que las Revoluciones sólo triunfan cuando en la opinión pública tienen su más fuerte e incontrastable sostén: Vamos camino de que la contra-revolución consiga adueñarse de la opinión pública. ¿Qué ha hecho el Gobierno de la Revolución para mantener incólume su prestigio, para conservar, como en mejores días, sumisa y complacida a la opinión pública? Nada, absolutamente nada. Este Gobierno parece suicidarse poco a poco, porque ha consentido que se desarrolle desembarazadamente la insana labor que para desprestigiarlo han emprendido los enemigos naturales y jurados de la Revolución. Esa insana labor es la de la prensa de oposición. El Gobierno en nombre de la Ley, ha consentido en que sea apuñaleada la Legalidad. El Gobierno creyendo respetar la Ley, ha faltado a la Ley consintiendo en que ésta sea violada, precisamente atentando contra su propia existencia. La contra-revolución existe cada vez más peligrosa y extendida, no sin duda porque los núcleos contra-revolucionarios sean hoy más fuertes y porque las gavillas de bandoleros sean hoy más numerosas, sino que va apoderándose de las conciencias por medio de la propaganda de la prensa que día a día conculca impunemente la Ley, labrando el desprestigio del Gobierno, que cada vez es mayor, y, porque todo el mundo piensa ya que este Gobierno es débil. Se le ultraja, se le calumnia, se le infama, se le menosprecia, todo impunemente. La prensa ha ido infiltrando su virus ponzoñoso en la conciencia popular, y ésta al fin llegará un día a erguirse contra el Gobierno en forma violenta e incontrastable. En la misma forma en que se irguió antes contra la Tiranía. La prensa lleva a cabo su obra pérfida, antidemocrática y liberticida, a vista y paciencia del Gobierno de la Revolución. El Gobierno se ha cruzado de brazos. La prensa capitalina da la pauta y el tono y marca el rumbo a la prensa de los Estados. Y el Gobierno, en nombre de la Ley, pero faltando a ella, se deja escarnecer, se deja befar, se deja afrentar. Y gobierno que no es ni respetado ni temido, está fatalmente des-